

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1824  
SALTA, 14 de diciembre de 2023  
EXPEDIENTE N° 11.127/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-490 – relacionada con la designación del Dr. Felipe Alonso en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura BIOLOGIA CELULAR de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha solicitado una prórroga para efectivizar la toma de posesión de funciones debido a la demora considerable para obtener el apto físico en hospital público, situación ajena a su voluntad.

Que finalmente, el 12 de diciembre de 2023, ha cumplimentado la documentación necesaria para efectuar la toma de posesión de sus funciones, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto originado por la presente Resolución se atiende con las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (liberado por el Méd. Vet. Oscar Leone, Res. CDNAT-2022-352). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la prórroga solicitada para realizar la toma de posesión de funciones por parte del Dr. Felipe Alonso, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **DR. FELIPE ALONSO** – DNI N° 31.548.630 – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura BIOLOGIA CELULAR de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013), de la Escuela de Biología, el 12 de diciembre de 2023, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-490, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto de la presente designación se atiende con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (liberado por el Méd. Vet. Oscar Leone, Res. CDNAT-2022-352). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber al Dr. Alonso, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.-  
teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales